



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, once (11) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: JORGE LUIS MAYA CASTILLA
Demandado: FANNY URIDES COSTA ROMERO
RAD. 200013103002 2018 00105 00

Procede el Despacho a pronunciarse con relación a la solicitud presentada por el doctor **JAIRO ANDRES MAYA CARVAJAL**, en su condición de apoderado judicial de la parte demandante **JORGE LUIS MAYA CASTILLA**, consistente en, que se corrija el auto de fecha 23 de mayo de 2023, que fija fecha del remate del bien inmueble de propiedad de la demandada y del aviso del remate, ya que a su consideración, el auto y el aviso de remate mencionan a JOSE LUIS MAYA CASTILLA y el demandante se llama es **JORGE LUIS MAYA CASTILLA**, en consecuencia:

RESUELVE

Comoquiera que la solicitud de corrección de la parte demandante es procedente, y se accedera a ello, en tal sentido y en lo sucesivo quedará que, el nombre correcto del demandante es, el señor **JORGE LUIS MAYA CASTILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.005.699.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ**

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede2b037e73402cb6ec09a2b048418714852272da3343e79254876c669dc08c9**

Documento generado en 11/07/2023 03:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>